

ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LA TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA DE LOS FORMADORES SELECCIONADOS, ASÍ COMO SU SUSTITUCIÓN, EN EL TALLER DE EMPLEO "MANZANARES SOSTENIBLE Y EFICIENTE III" A DESARROLLAR POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 30 de Abril de 2018, siendo las 10:03 horas, se reúne la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. Pedro Padilla Ruiz, ejerciendo como Secretario de la misma Dña. Carmen Arroyo Molina y como Vocales Dña. M^a Pilar Serrano Noblejas, Dña. María del Prado Cabañas Pintado y D. Francisco Galindo Cano, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2012, en relación al proceso de selección del formador de la especialidad, del citado proyecto de Taller de empleo "Manzanares sostenible y eficiente III", se procede a tratar el siguiente punto:

RENUNCIA DEL ASPIRANTE SELECCIONADO PARA EL PUESTO DE MONITOR DE LA ESPECIALIDAD:

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de la renuncia al puesto de formador efectuada por el candidato seleccionado como titular, así como por los suplentes, con lo que el Taller de Empleo se queda sin formador para la impartición de la especialidad de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. Por tal motivo, en votación ordinaria y por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Tomar razón de la renuncia del titular y los suplentes al puesto de monitor del Taller de Empleo de "Manzanares sostenible y eficiente III" promovido por el Ayuntamiento de Manzanares mediante las Bases de convocatoria de 8 de febrero de 2018.

SEGUNDO: Proceder a comunicar a los formadores inscritos en el Registro de Formadores para la Impartición de Acciones Formativas Conducentes a la Obtención de Certificados de Profesionalidad de Castilla-La Mancha, en los módulos formativos MF0520_1, MF0521_1 y MF0522_1, con objeto de que, si estuvieran interesados en aspirar al puesto vacante de formador del citado Taller de Empleo, se pongan en contacto con la Comisión Mixta a través de la dirección de correo electrónico del Ayuntamiento de Manzanares aedl@manzanares.es, a los efectos de proceder a baremar los méritos alegados para el caso de existir más de un formador interesado, remitir la documentación requerida en las bases de la convocatoria de fecha 8 de febrero de 2018, que se adjuntarán a los correos electrónicos que se remitan por la Comisión Mixta a los inscritos en el Registro, y que serán las que se tengan en consideración para realizar la baremación del proceso selectivo.

TERCERO: Establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes a la plaza de formador en Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería **del 3 de mayo hasta el 18 de mayo de 2018 hasta las 14 horas**, en relación a las Bases de convocatoria de dicha plaza, de fecha 8 de febrero de 2018.

CUARTO: Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real) y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 4, de la Orden de 15 de noviembre del 2012, de la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de selección serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de esta Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENCIA



EL SECRETARIO

